

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACION ALERIA IPS NIT: 900.293.266 - 6 Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la FUNDACION ALERIA IPS NIT 900.293.266 - 3 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la FUNDACION ALERIA IPS. NIT 900.293.266 – 3, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024, dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACION ALERIA IPS. NIT 900.293.266-3.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartagena a los 26 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



JAKELINE BALAGUERA GRAJALES

C.C. 45.767.581



BRANNYGAN ORTEGA OCHOA

C.C.1.143.357.999

T.P. 246.306 - T